

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN

008 - 2010-CARE Perú

**“PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES:
INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL
VIH/SIDA EN EL PERÚ” – VI RONDA**

Y

**“CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y
VIH/SIDA EN EL PERÚ. PROPUESTA CON ENFOQUE DE
DESCENTRALIZACIÓN MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA”
– V RONDA - COMPONENTE VIH**

**Contratación de los servicios para realizar el “Estudio de
vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen
sexo con hombres comparando las metodologías de
reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y
Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”**

Lima, Diciembre de 2010

Contenido

I.	GENERALIDADES	4
II.	OBJETO, VALOR REFERENCIAL Y PLAZO DE EJECUCION MAXIMA	4
III.	FINANCIAMIENTO	5
IV.	CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS	5
4.1	Requisitos de los Postores	5
4.2	Propuestas y Ofertas Económicas	5
4.3	Costos de la Presentación de Propuestas	6
V.	PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR DE LOS POSTORES	6
VI.	CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTORES	6
6.1	Ejercicio de Prácticas Éticas	6
6.2	Uso de los Logos	7
VII.	DOCUMENTOS DE LAS BASES	7
7.1	Contenido de las Bases de la Licitación	7
7.2	Calendario del Proceso	7
VIII.	ACTIVIDADES	8
8.1	Publicación de la Convocatoria	8
8.2	Acceso a las Bases	8
8.3	Reunión Informativa	9
8.4	Recepción y Absolución de Consultas	9
IX.	CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	9
9.1	Consideraciones Generales	9
9.2	Idioma de la Propuesta	10
9.3	Documentos que conforman la Propuesta	10
9.4	Cronograma y Documentación requerida para realizar el pago	11
X.	PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS	13
10.1	Generalidades	13
10.2	Sellado y Rotulado de las Propuestas	13
10.3	Retiro de Propuestas	16
10.4	Confidencialidad de la Licitación	16
10.5	Recepción de Propuestas	16
10.6	Apertura de Sobres	16
XI.	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	18
11.1	EVALUACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD DEL POSTOR	18
11.2	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	18
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1
XII.	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	21
XIII.	LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES	21
XIV.	RATIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	22
XV.	PRESENTACION DE RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE LA BUENA PRO	22
XVI.	ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	22
XVII.	LICITACIÓN DESIERTA.	22
XVIII.	DERECHOS Y FACULTADES DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN	22
XIX.	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23
19.1	De la Suscripción del Contrato	23
19.2	Garantía de cumplimiento del Contrato	23
XX.	ANULACION DE LA ADJUDICACION	24
XXI.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24
XXII.	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	25
	Anexo B: Declaración Jurada de no estar impedido para participar en el proceso de selección	28
	Sobre A	28
	Anexo C: Declaración Jurada sobre compromiso con la evaluación hasta su culminación (para el líder y los miembros de equipos presentados en la propuesta)	30
	Sobre A	30
	Anexo D: Declaración Jurada de derechos sobre los productos de la Consultoría	31
	ANEXO E: TÉRMINOS DE REFERENCIA	32
	ANEXO F: Modelo de formato para Hoja de Vida para el líder y los miembros del equipo consultor	45
	XXIII. Sobre B:	45
	ANEXO G: MATRIZ DE EVALUACIÓN	47
	ANEXO H: FORMATO DE CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACION	52

<i>ANEXO I: PROPUESTA ECONÓMICA</i>	53
<i>APÉNDICE 1</i>	54
TABLAS DE INDICADORES CLAVE – PROGRAMA V RONDA (VIH)	54
<i>APÉNDICE 2</i>	55
TABLAS DE INDICADORES CLAVE – PROGRAMA VI RONDA	55

SECCION I INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

I. GENERALIDADES

- 1.1 CARE Perú es un organismo privado e internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos, constituido para ayudar a los sectores menos favorecidos de los países en vías de desarrollo. CARE Perú fue constituido en el Perú por Resolución Suprema N° 433 de fecha 31 de agosto de 1970, con RUC N° 11058066, y domicilio legal en Av. General Santa Cruz 659, Jesús María.
- 1.2 La Convocatoria se realiza bajo los alcances de los convenios firmados entre The Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria y CARE Perú **Grant Number: PER-506-GO3-H** - “CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB y VIH/SIDA EN EL PERÚ. PROPUESTA CON ENFOQUE DE DESCENTRALIZACIÓN MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA” – COMPONENTE VIH; y **Grant Number: PER-607-G05-H** – “PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES: INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERÚ”, así como por lo dispuesto en las bases de la presente Convocatoria.
- 1.3 CARE Perú estará encargada de supervisar la ejecución del “**Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes**”.
- 1.4 La consultoría se llevará a cabo en el ámbito de intervención, de acuerdo a las especificaciones de los Términos de Referencia descritos en el **Anexo E**.

II. OBJETO, VALOR REFERENCIAL Y PLAZO DE EJECUCION MAXIMA

CARE Perú, procede a invitar a la Licitación 008 - 2010 CARE Perú, para la contratación de una institución / empresa consultora encargada de llevar a cabo el “Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”, de acuerdo a lo siguiente:

Item	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL TOTAL (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN MÁXIMA (*)	FECHA DE INICIO
1	“Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”	150,000	90 días calendario	Febrero 2011

(*) El equipo consultor podrá proponer la distribución presupuestal según el numeral 9.3.3 considerando como **techo máximo US\$ 150,000 dólares americanos**. Las propuestas que

excedan el valor referencial o el plazo de entrega serán descalificadas. Para efectos de la presentación de la propuesta económica se utilizará el Anexo I

III. FINANCIAMIENTO

La entidad financiadora es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

IV. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

4.1 *Requisitos de los Postores*

- 4.1.1 Las instituciones / empresas consultoras / consorcios que postulen a la presente Licitación deberán ser **personas jurídicas**.
- 4.1.2 Las instituciones / empresas consultoras / consorcios que postulen a la presente Licitación no deberán tener problemas pendientes con CARE Perú en relación a contratos anteriormente suscritos en donde estén comprendidos recursos del Fondo Mundial.
- 4.1.3 Se tendrá por aceptada la postulación de una institución / empresa consultora siempre que cumpla con las condiciones de elegibilidad establecidas en las bases.
- 4.1.4 Se recibirán propuestas de Instituciones / empresas consultoras / consorcios que cuenten con equipos conformados por profesionales con formación y experiencia documentada en la ejecución de éste tipo de estudios.
- 4.1.5 Están **impedidos de participar** como postores las instituciones/empresas consultoras:
 - a. Cuyo equipo propuesto esté integrado por profesionales que tengan participación en la ejecución del Programa de VI Ronda, o del Programa de V Ronda (Componente VIH), o en el diseño de éstas bases administrativas como:
 - Miembros de la UGPFM del Receptor Principal,
 - Miembros de los equipos de los Sub-Receptores del Programa de VI Ronda, del Programa de V Ronda (Componente VIH).
 - Integrantes de las Contrapartes Técnicas involucradas en estos Programas.
 - b. Cuyos representantes legales estén comprendidos en procesos penales o registren antecedentes penales a la fecha de la Licitación. El Representante Legal presentará una Declaración Jurada (Anexo B)

4.2 *Propuestas y Ofertas Económicas*

- 4.2.1 Las propuestas y ofertas económicas serán presentadas en la forma indicada en el numeral 9.3.2 y en la fecha mencionada en el cronograma de la presente Licitación.
- 4.2.2 La presentación de una propuesta implica el sometimiento del postor o los postores a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

4.2.3 Con la entrega de la propuesta, el Postor asegura haber examinado cuidadosamente las Especificaciones Técnicas y demás documentos de la Licitación, por lo que queda entendido que con dicha entrega, también declara que realizó este examen y está familiarizado con las características, calidad y cantidad de los Servicios de Consultoría a ser ofertados.

4.2.4 Las propuestas que excedan el valor referencial o el plazo de entrega serán descalificadas.

4.3 Costos de la Presentación de Propuestas

El Postor asumirá la totalidad de los costos relacionados a la preparación y presentación de su Propuesta. CARE Perú no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la Propuesta.

V. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR DE LOS POSTORES

El postor deberá contar con un equipo consultor conformado por:

a. Líder del equipo consultor: responsable del equipo evaluador; deberá ser un especialista en salud pública o en gestión de programas sociales (con experiencia documentada en estudios de vigilancia epidemiológica) y que cuente además con experiencia documentada no menor de 05 años en temas de VIH/SIDA.

El/la responsable del equipo evaluador tendrá la responsabilidad final sobre el proceso y los productos de la medición, incluyendo la calidad y el respeto de los plazos determinados en los términos de referencia.

b. Un especialista en investigación y vigilancia epidemiológica del VIH-SIDA (epidemiólogo, estadístico o afín), de preferencia con enfoque en estimación / proyección de indicadores y también preferible en el área de salud, que deberá apoyar a cada uno de los especialistas responsables de los objetivos.

d. Un especialista en ITS/VIH, con experiencia en atención integral, atención médica periódica, TARGA, y tratamiento de enfermedades oportunistas.

VI. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTORES

6.1 Ejercicio de Prácticas Éticas

Es política de CARE Perú que los postores observen las más elevadas normas éticas durante el Proceso de Licitación. A efectos del cumplimiento de esta política, el Comité de Adjudicación:

a. Rechazará toda propuesta o dejará sin efecto la adjudicación si determina que la(s) institución(es) / empresa(s) consultora(s) postora(s) o seleccionada(s) para dicha adjudicación ha(n) participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate.

b. Anulará la Licitación si en cualquier momento determina que los representantes del Postor han participado en prácticas corruptas o fraudulentas durante la Licitación.

- c. Los Postores deberán tener en cuenta que las disposiciones sobre fraude y corrupción, no son limitativas y podrán ser ampliadas a criterio de CARE Perú.

6.2 Uso de los Logos

El Postor no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de CARE Perú, ni del Fondo Mundial, con fines publicitarios ni de ninguna otra índole.

VII. DOCUMENTOS DE LAS BASES

7.1 Contenido de las Bases de la Licitación

Las Bases de la presente Licitación contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier Enmienda y/o Nota Aclaratoria que pudieran ser emitidas.

Sección I	Instrucciones para los Postores
Sección II	Criterios de Evaluación
Sección III	Formularios de Presentación de Propuestas – Anexos
Sección IV	Modelo de Contrato

El Postor deberá examinar cuidadosamente el contenido de todos los documentos arriba listados.

7.2 Calendario del Proceso

7.2.1 El calendario previsto para la presente Licitación es el siguiente:

ACTO	FECHA
Publicación de la Convocatoria	19 de diciembre 2010
Acceso a las Bases	23 de diciembre 2010
Recepción de Consultas	10 de enero 2011
Absolución y publicación de las Consultas	13 de enero 2011
Recepción de las Propuestas (*)	24 de enero de 2011 hasta las 17 horas en las Oficinas de CARE Perú
Apertura del Sobre interior A (criterios de elegibilidad) (ver numeral 11.2.2)	25 de enero 2011
Apertura del Sobre interior B (propuesta técnica) (ver numeral 11.2.2.4)	26 de enero 2011
Evaluación de Propuesta técnica (ver numeral 11.2.3)	26 al 30 de enero 2011
Apertura del Sobre interior C (propuesta económica) (ver numeral 11.2.4)	31 de enero 2011
Publicación de resultados y otorgamiento de la buena pro (**) (capítulo XII)	01 de febrero 2011

Levantamiento de observaciones por parte del Postor ganador (si las hubiera).	02 al 07 de febrero 2011
Presentación de Impugnaciones	08 de febrero 2011
Absolución de Impugnaciones (ver numeral 16.1)	09 al 11 de febrero 2011
Ratificación de Buena Pro (de haber impugnaciones)	14 de febrero 2011
Presentación de Carta Fianza por parte del postor ganador	Entre 15 y el 21 de febrero 2011
Suscripción de contratos / Emisión de carta, por parte de CARE Perú, informando el inicio de la actividad.	23 de febrero 2011

(*) Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María, Lima

(**) Cuando se hayan presentado dos o más propuestas, la ratificación de la Buena Pro se producirá a los dos (2) días hábiles de la misma, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de impugnación. En caso de haberse presentado una sola propuesta, la ratificación de la Buena Pro se producirá en el mismo día de su otorgamiento.

7.2.2 El Comité de Adjudicación podrá modificar el Calendario de la Licitación, informándolo a través de la página Web:

http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/liciP_Planes.html

7.2.3 La cancelación de la Licitación podrá declararse hasta antes de la suscripción del contrato.

7.2.4 La prórroga, postergación, cancelación o anulación de la Licitación (por cualquier concepto a criterio del Comité de Adjudicación y en cualquier etapa del proceso incluso hasta antes de procederse con la suscripción del respectivo contrato con el postor ganador) no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para CARE Perú, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los postores para la elaboración y presentación de sus propuestas.

VIII. ACTIVIDADES

8.1 *Publicación de la Convocatoria*

El anuncio se publicará el día 19 de diciembre del 2010, tanto en un diario de circulación nacional como en la página Web de CARE Perú:

http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/liciP_Planes.html

8.2 *Acceso a las Bases*

En el plazo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de Convocatoria, las instituciones interesadas podrán acceder a las bases administrativas de la Licitación ingresando a la página Web de CARE Perú:

http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/liciP_Planes.html

No se entregará material impreso.

8.3 Reunión Informativa

Según cronograma de actividades, se realizará una Reunión Informativa para las instituciones interesadas en participar con el propósito de garantizar la mayor cobertura a la Licitación. El lugar y la hora de la reunión se informarán en la página Web de CARE Perú.

8.4 Recepción y Absolución de Consultas

8.4.1 Las consultas y solicitudes sobre aclaraciones a las bases o con relación a ellas deberán realizarse únicamente por escrito vía correo electrónico (según modelo de anexo J); y se recibirán como máximo hasta la fecha y hora indicados en el respectivo cronograma de actividades dirigiéndose a la siguiente dirección electrónica:

consultas@care.org.pe

8.4.2 El Comité de Adjudicación absolverá las consultas, aclarará las bases o se pronunciará sobre las solicitudes según corresponda, mediante un pliego absolutorio que se hará de conocimiento de todos los interesados en forma simultánea y general, a través de la página Web de CARE Perú, el día de absolución de consultas según cronograma de actividades:

http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/liciP_Planes.html

8.4.3 Se deja establecido que las consultas absueltas así como toda aclaración, enmienda o documento complementario de las presentes Bases que pueda emitir el Comité de Adjudicación, ya sea de oficio o como respuesta a consultas de los Postores, forma parte de dichas Bases y de las condiciones del Contrato, debiendo ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados; consecuentemente si la propuesta presentada no se adecua a lo absuelto y aclarado, se tendrá como no presentada.

8.4.4 Queda establecido, bajo cualquier circunstancia, que lo informado por la entidad convocante a través de su página Web es de conocimiento de todas y cada una de las instituciones / empresas / consorcios consultoras postoras.

8.4.5 CARE Perú no se responsabilizará por la falta de capacidad del equipo electrónico de los Postores para obtener los documentos de la presente Licitación, ni por pérdidas y/o recepción tardía de cualquier comunicación enviada a los postores.

8.4.6 Toda absolución de consultas, aclaración de bases o pronunciamiento sobre solicitudes efectuadas por el Comité de Adjudicación es inapelable.

IX. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1 Consideraciones Generales

9.1.1 Antes de presentar sus propuestas, los postores deberán examinar cuidadosamente las presentes bases y anexos, y ejercer su propio juicio acerca de la naturaleza y cantidad de trabajo a ser ejecutado. Deberán realizar por su cuenta y riesgo todas las investigaciones necesarias sobre la zona de trabajo, los medios de transporte y acceso, etc.

9.1.2 La presentación de las propuestas implica la tácita aceptación del postor que no ha encontrado inconveniente alguno para la preparación de su propuesta ni para el inicio y ejecución de la consultoría dentro del plazo establecido en las Bases, sin necesidad de declaración expresa.

9.1.3 El postor favorecido con la Buena Pro tendrá en cuenta lo dispuesto en las presentes Bases, por lo que los errores y omisiones que advierta con posterioridad al acto de la entrega de su propuesta no darán lugar a reclamo o impugnación alguna.

9.1.4 El postor deberá contar con una aceptación escrita de los miembros de su Equipo la misma que garantizará su participación. Asimismo, deberán declarar que no tienen impedimento para participar. Caso contrario se invalidará su postulación de manera automática. (Anexos B y C)

9.1.5 El Comité de Adjudicación es el único autorizado para interpretar las bases durante el ejercicio de sus funciones. Sus pronunciamientos sobre interpretación de las bases son INAPELABLES.

9.2 Idioma de la Propuesta

9.2.1 Para efectos de la presente Licitación regirá el idioma español el mismo que se utilizará también para cursar todas las comunicaciones escritas al Comité de Adjudicación.

9.3 Documentos que conforman la Propuesta

Los postores deben presentar la documentación debida, en los plazos que estipula el cronograma de actividades en un sobre cerrado, que a su vez contenga tres sobres cerrados conteniendo cada uno: los criterios de elegibilidad (Sobre A), Propuesta Técnica (Sobre B) y Propuesta Económica (Sobre C).

Todos los formularios que conforman la propuesta: documentación general, documentación legal, documentación técnica así como la propuesta económica tienen carácter de declaración jurada.

9.3.1 Documentación General, Técnica y Legal

- a. Solicitud de presentación a la convocatoria (Anexo A).
- b. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución Social de la institución / empresa consultora Postora.
- c. Copia Simple del Poder Legal vigente otorgado por Escritura Pública al Representante Legal del Postor identificado en el Anexo A, para firmar la propuesta y el contrato.
- d. Declaración Jurada de no estar impedido de participar (Anexo B).
- e. Declaración jurada de cada miembro del equipo principal (incluyendo al líder de equipo), indicando el compromiso que asume desde el principio hasta el final de la consultoría en caso de salir ganadores (Anexo C).

- f. Declaración Jurada de Derechos sobre los productos de la consultoría (Anexo D).
- g. Constancia de RUC habido y activo emitido por la SUNAT.
- h. Descripción general de la Propuesta del Estudio y anexos respectivos según Términos de Referencia (Anexo E).
- i. Formularios de Hoja de Vida (documentada) de los miembros del equipo principal, incluyendo al líder del equipo (Anexo F).

9.3.2 Documentos que conforman la Propuesta Económica

La Propuesta Económica corresponde al precio ofertado, a suma alzada, incluidos tributos, en particular el I.G.V. no deberá ser mayor al monto referencial y rubro de gasto (Anexo I).

9.3.3 Monto Referencial de la consultoría, Moneda de la Propuesta y Forma de Pago

- a. El monto referencial para la consultoría es de U\$ 150,000 dólares americanos (incluye los impuestos de ley). Las propuestas que excedan el valor referencial o el plazo de entrega serán descalificadas. (Anexo I)
- b. Todos los precios consignados en la propuesta económica (Anexo K) serán propuestos en Dólares Americanos (USD); y se considerará como máximo dos (2) decimales.
- c. La forma de pago de los productos requeridos se hará en Dólares Americanos (USD).
- d. Para efectuar los pagos, se requerirá de la entrega y aprobación de cada uno de los Productos requeridos en cada estudio (ver numeral 9.4).

9.4 Cronograma y Documentación requerida para realizar el pago

La consultoría tendrá una duración de 90 días para todo el estudio, y el seguimiento de las mismas estará a cargo de un **Comité Técnico de Seguimiento** presidido por DGE e integrado por representantes de la ESN PC ITS/VIH/SIDA, de la CONAMUSA, del Receptor Principal.

1er. Desembolso:

Firma del contrato previa entrega de la Carta Fianza Bancaria referida en el literal 19.2.

2do. Desembolso:

Entrega y aprobación del *Protocolo de Investigación aprobado por comité de ética incluyendo el Plan de trabajo y diseño de la medición.*

3er. Desembolso:

Entrega del Informe preliminar del trabajo de campo y avance del estudio

4to Desembolso:

Informe final de trabajo de campo e informe preliminar, que incluye indicadores del Marco de Desempeño de los Programas del Fondo Mundial

Reunión de trabajo para revisión y aprobación de informe preliminar

5to. Desembolso:

- *Entrega y aprobación del Informe Final del “Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”*
- *Entrega de los siguientes materiales: (a) Bases de datos en versión electrónica, (b) programas auxiliares generados para el procesamiento de la información, (c) consentimientos informados (d) encuestas aplicadas, (e) grabaciones y deseable las transcripciones de todas las entrevistas realizadas, (f) tablas de consistencia de la información, tablas de ponderaciones, (g) tablas de selección de la muestra; y todo aquel material relevante que sirva a CARE Perú para replicar el estudio.*

Producto	%	Fecha de Entrega
<i>Firma del contrato previa entrega de la Carta Fianza Bancaria</i>	10%	Según calendario de la licitación
<i>Protocolo de Investigación aprobado por comité de ética incluyendo Plan de trabajo y diseño de la medición. Reunión de trabajo: presentación y aprobación de plan de trabajo y diseño de la medición</i>	20 %	A los 7 días calendario de recibida la carta emitida por CARE Perú informando el inicio de la actividad.
<i>Informe preliminar de trabajo de campo y avance del estudio</i>	20 %	A los 30 días calendario de haberse aprobado el inicio del estudio
<i>Informe final de trabajo de campo e informe preliminar, que incluye indicadores del Marco de Desempeño de los Programas del Fondo Mundial Reunión de trabajo para revisión y aprobación de informe preliminar (**)</i>	30%	A los 80 días calendario de haberse aprobado el inicio del estudio
<i>Taller de Presentación de Resultados; Presentación y memoria de acuerdos y conclusiones (***)</i>	20%	A los 85 días calendario de haberse iniciado el estudio
<i>Informes Finales y entregables (****)</i>		A los 90 días calendario de haberse iniciado el estudio.
Fecha probable para la culminación: 23 de mayo de 2011 (****)		
TOTAL	100 %	

- (*) Los Planes de Trabajo serán revisados y aprobados en reunión de trabajo entre el Comité Técnico de Seguimiento y el Equipo Consultor.
- (**) El Informe será revisado en reunión de trabajo entre el Comité Técnico de Seguimiento y el Equipo Consultor y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.
- (***) El Taller será financiado por el Equipo consultor.
- (****) Se considerará aproximadamente una semana para la revisión y aprobación de cada uno de los productos.

Las facturas comerciales emitidas por el titular del contrato deberán de ser entregadas, por el monto correspondiente, a nombre de:

CARE PERU

RUC 20110580861

Av. General Santa Cruz N° 659 - Jesús María - Lima – Perú.

X. PRESENTACION, RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

10.1 Generalidades

Los Postores deberán presentar la documentación debida en los plazos que estipula el cronograma de actividades.

Adicionalmente se debe presentar el archivo electrónico respectivo en Microsoft Word versión 97 o superior en CD.

Las propuestas tienen carácter de Declaración Jurada. De encontrarse durante o después del proceso, así como en la ejecución del estudio una declaración falsa, se retirará la buena pro, si es que no ha firmado el contrato, caso contrario se resolverá el mismo, adjudicándose en ambos casos, la buena pro al postor que quedó en segundo lugar en el orden de prelación.

10.2 Sellado y Rotulado de las Propuestas

10.2.1 Las propuestas deberán presentarse en un (01) solo envoltorio o Sobre Exterior, que contendrá tres (03) sobres interiores denominados Sobre interior A, B y C, que deberán encontrarse cerrados individualmente y presentados en archivadores o carpetas de doble perforación.

El Sobre Exterior deberá ser rotulado de la siguiente manera:

Señores:

COMITÉ DE ADJUDICACIÓN

Licitación N° 008 -2010 - CARE Perú

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA

“Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”: PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES: INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERÚ” – VI RONDA; y “CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERÚ. PROPUESTA CON ENFOQUE DE DESCENTRALIZACIÓN MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA” – V RONDA (Componente VIH).

Postor:

Sello del postor y firma de su representante legal



10.2.2 Los sobres deberán indicar el nombre de la institución / empresa consultora postulante y serán entregados en: General Santa Cruz 659, Jesús María (CARE Perú). La **carta de presentación**, deberá ser original, legalizada notarialmente y estará firmada por el representante legal de la institución / empresa consultora postulante (Ver Anexo A).

10.2.3 Los sobres interiores deberán contener un índice detallado que permita la fácil ubicación de cualquier información e incluirá la siguiente documentación:

a. Sobre Interior “A” criterios de elegibilidad

Donde deberá incluirse el original y copias de la documentación General y Legal de acuerdo al numeral 9.3.1 (literales “a” al “g”).

b. Sobre Interior “B” Propuesta Técnica

Donde deberá incluirse el original y copias de la documentación Técnica de la propuesta, de acuerdo al numeral 9.3.1 (literales “h” e “i”).

c. Sobre Interior “C”: Propuesta Económica

Donde deberá incluirse el original y las copias de la documentación económica, de acuerdo al numeral 9.3.2.

Los Sobres Interiores “A”, “B” y “C” serán rotulados de la siguiente manera:

Sobre Interior:

Licitación N° 008 - 2010 - CARE Perú

“Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes” de los Programas: PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES: : INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERÚ” – VI RONDA; Y “CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y VIH/SIDA EN EL PERÚ. PROPUESTA CON ENFOQUE DE DESCENTRALIZACIÓN MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA” – V RONDA (Componente VIH).

Postor:

Número de Folios:

Sello del postor y firma de su representante legal

- 10.2.4 Cada sobre interior deberá contener un (01) original y dos (02) copias. Todos los documentos a presentar en cada sobre, deberán estar foliados correlativamente empezando por el número uno y deberán llevar el sello y la firma del representante legal del Postor.
- 10.2.5 Los documentos que conforman las propuestas, se presentarán anillados o con fastener en cada caso (original y copias), debidamente ordenados, utilizando separadores adecuados para facilitar la ubicación de cada uno de los documentos presentados. Tanto los originales como las copias deberán ser claros y legibles.
- 10.2.6 Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual.
- 10.2.7 El postor deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las presentes Bases. La información solicitada se debe presentar de la forma establecida, en folios numerados y visados, identificados con los mismos títulos, y en la misma secuencia; no debiendo contener adiciones, borraduras, enmendaduras y/o correcciones. Los documentos que las presenten serán rechazados, por lo que la respectiva propuesta se tendrá por no presentada y será devuelta al Postor, salvo que las presentes Bases dispongan cosa distinta. No se aceptará rectificaciones o complementos a los documentos presentados en la forma y plazos establecidos.
- 10.2.8 Cuando el Postor haya omitido la presentación de algún documento en la Propuesta Técnica o cuando el defecto del documento sea de naturaleza sustantiva o de fondo, de modo que su subsanación pudiera modificar el alcance de la propuesta, ésta se tendrá por no presentada y será devuelta al respectivo postor.

10.2.9 Se consideran errores u omisiones subsanables:

- a. La falta de sello y/o firma del representante legal del Postor en alguna de los folios.
- b. Error de compaginación, siempre y cuando la documentación esté completa.
- c. La falta de presentación del número solicitado de copias.
- d. Otros que no alteren el resultado de la evaluación y que a criterio del Comité de Adjudicación sean procedentes.

10.2.10 Sólo se permite la subsanación, sobre documentos presentados.

10.2.11 No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

10.3 Retiro de Propuestas

El Postor podrá retirar su propuesta siempre que su pedido sea hecho por escrito antes de la fecha de apertura del Sobre Interior A según el cronograma de la Licitación.

10.4 Confidencialidad de la Licitación

Ninguna información relacionada con la presente Licitación será comunicada después del momento de apertura de los sobres con las propuestas a personas que no estén oficialmente involucradas con los procedimientos.

Los Postores se comprometen a mantener la confidencialidad sobre toda la información presentada en sus propuestas hasta el momento en que el Comité de Adjudicación comunique el resultado de la Licitación.

10.5 Recepción de Propuestas

Las propuestas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de la presente Licitación, en la oficina de CARE PERU ubicada en la Av. General Santa Cruz 659 – Jesús María – Lima – Perú.

10.6 Apertura de Sobres

- 10.6.1 El acto de apertura de sobres se realiza ante la presencia de un Notario Público.
- 10.6.2 El Comité de Adjudicación, en acto privado y en presencia de Notario Público, procederá a abrir el sobre conteniendo los criterios de elegibilidad, las Propuestas Técnicas y Económicas. El Comité de Adjudicación comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, no se continuará con su evaluación técnica y económica. En este caso, el Notario Público autenticará una copia de la propuesta.
- 10.6.3 De existir errores u omisiones subsanables, el Comité de Adjudicación otorgará el plazo de un (1) día hábil para dicho efecto, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto.
- 10.6.4 El Notario Público procederá a sellar y firmar cada hoja de todos los documentos originales de cada propuesta técnica recibida.

10.6.5 El Notario Público procederá a lacrar el Sobre “C” conteniendo la Propuesta Económica que permanecerá en custodia hasta la fecha señalada en el cronograma de la Licitación para su respectiva apertura.

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN

XI. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
EVALUACIÓN DE ELEGIBILIDAD DEL POSTOR	NO
Evaluación Documentaria	NO
PROPUESTA TECNICA	SI
Evaluación Técnica – Capacidades Institucionales del equipo Principal y Propuesta Técnica (De acuerdo a lo indicado en el Anexo E, F y G, según corresponda)	85 puntos
PROPUESTA ECONOMICA – Anexo K	SI
Evaluación económica	15 puntos

Serán descalificadas las propuestas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidas en las bases de la presente Licitación.

11.1 EVALUACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD DEL POSTOR

11.1.1 El Comité de Adjudicación realizará la verificación respectiva de cada uno de los postores dentro del sistema Bridger Insight (Verificador de Identidad). Este sistema verifica el cumplimiento de la Ley PATRIOT de la Oficina de la Control de Activos Extranjeros (OFAC), Ley de Secreto Bancario (BSA) y los reglamentos conexos en los Estados Unidos, así como delitos vinculados al terrorismo y al blanqueo de dinero.

El postor que se encuentre inmerso dentro de los listados de no cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior no podrá pasar a las etapas de evaluación.

11.1.2 Asimismo, se evaluará si el postor cumplió con presentar su Propuesta de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.2 de las presentes Bases de la Licitación 008 - 2010 CARE Perú. Este proceso estará a cargo del Comité de Adjudicación, en presencia del Notario Público.

11.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES

De acuerdo al cronograma establecido, después de la apertura del sobre exterior, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

- **Evaluación de la documentación**, presentada en el sobre interior A (criterios de elegibilidad), por el Comité de Adjudicación.

- **Evaluación de la Propuesta Técnica**, contenida en el sobre interior B, por un Comité de Expertos, conformado por 3 miembros externos.
- **Evaluación de la Propuesta Económica**, contenida en el sobre interior C, por el Comité de Adjudicación.

11.2.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Criterios de Elegibilidad).

- 11.2.2.1 La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por las instituciones / empresas / consorcios consultoras postoras estén de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente Licitación (Numeral 9.3.1 – ítem “a” a ítem “g”)
- 11.2.2.2 La carencia de uno de ellos o la presentación de información falsa o distorsionada, es suficiente para la no elegibilidad de la institución / empresa consultora postulante.
- 11.2.2.3 Este proceso **estará a cargo del Comité de Adjudicación**, en presencia de Notario Público
- 11.2.2.4 Para toda propuesta que haya cumplido con los criterios de elegibilidad, se procederá a la apertura de la Propuesta Técnica.

11.2.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 11.2.3.1 La evaluación de la Propuesta Técnica pasará por 2 momentos:
- Evaluación de las propuestas **a cargo de un Comité de Expertos**.
 - Ratificación y/o corrección **a cargo del Comité de Adjudicación**.

i) Evaluación de las propuestas técnicas:

- Este proceso estará a cargo de un Comité de Expertos.
- Se evaluará de acuerdo a la Matriz de Evaluación (Anexo G y hojas: I1, I2, y I3); teniendo como referencia los Anexos E, F y G.
- El puntaje total de esta fase es de 85 puntos, teniendo en consideración los siguientes criterios:
 - Solidez Conceptual (05 puntos)
 - Metodología de la Evaluación (27 puntos)
 - Plan de Trabajo (08 puntos)
 - Experiencia del Postor y Conformación del Equipo (45 puntos)
- La puntuación mínima requerida para que los postores se encuentren habilitados para la apertura de sus respectivas Propuestas Económicas es de 70 puntos.
- De las Propuestas Irregulares

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un Postor y la anulación de su propuesta:

- Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados en el numeral 9.3.1 (literales h e i)
- Omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas.
- Alteraciones en la propuesta que no estén autenticadas con la firma del representante legal del Postor.
- Adiciones, propuestas, condiciones o alternativas sin autorización, interlineas y otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.
- Inclusión en alguno de los sobres interiores de información correspondiente a otro sobre (de naturaleza técnica o económica)

f. **Aclaraciones y Confirmación de datos**

Durante el periodo de evaluación el Comité de Adjudicación podrá solicitar a los postores las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinente para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las instituciones / empresas / consorcios consultoras postoras puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.

El Comité de Adjudicación también tendrá la facultad de dirigirse a los clientes de las instituciones – empresas consultoras postoras y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con el objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

ii) Ratificación y/o corrección por parte del Comité de Adjudicación:

- a. El Comité de Adjudicación procederá a revisar los resultados entregados por el Comité de Expertos verificando si los mismos se sujetan a la matriz de evaluación prevista como anexo I de las presentes Bases procediendo a ratificar dichos resultados o en su defecto solicitar al Comité de expertos la correspondiente corrección.

11.2.4 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

- 11.2.4.1 Una vez efectuada la evaluación del Sobre interior B, el Comité de Adjudicación en presencia del Notario Público procederá a la apertura del Sobre interior C, que contiene la propuesta económica de los postores cuyas propuestas técnicas resultaron habilitadas en la evaluación técnica.
- 11.2.4.2 Para pasar a esta etapa, los Postores deberán obtener como mínimo 70 puntos en su propuesta técnica. Los postores que no califiquen, se les devolverá su sobre económico debidamente cerrado.
- 11.2.4.3 **El Comité de Adjudicación efectuará un cuidadoso análisis y evaluará las propuestas económicas de los postores otorgando un puntaje máximo de 15 (quince) puntos. Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación.**

$$PE_i = (O_m/O_i) \times PMPE_c$$

Donde:

PE_i = Puntaje de la Propuesta Económica.

O_i = Propuesta Económica.

O_m = Propuesta Económica de monto o Precio más bajo.

PMPE_c = Puntaje máximo de la Propuesta Económica.

i = Propuesta.

Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:

- a. La evaluación económica de las propuestas habilitadas se limitará a la observancia del Capítulo II y el numeral 9.3.3.
- b. Las propuestas económicas (precio ofertado) serán evaluadas por el total del estudio de las presentes bases de la Licitación (Anexo I).
- c. Los errores aritméticos emitidos en las propuestas económicas serán corregidos y los nuevos valores se tomarán en cuenta para evaluar las propuestas.
- d. En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- 12.1 Se declara ganador aquel Postor que obtenga la mayor puntuación total. En caso de presentarse un empate (puntajes iguales) entre dos o más propuestas se considerará ganadora a la propuesta que obtuvo mejor puntaje técnico.
- 12.2 De persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo cuyo mecanismo será definido por el Comité de Adjudicación, sorteo que se efectuará ante la presencia de Notario Público.
- 12.3 La tabla conteniendo los resultados de la Licitación y el otorgamiento de la Buena Pro, será publicada en las fechas establecidas según el cronograma de actividades, en la página Web de CARE Perú:

http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/liciP_Planes.html

XIII. LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

- 13.1 Se comunicará por escrito a EL POSTOR que haya obtenido la buena pro las observaciones emitidas a su propuesta técnica por el Comité de Adjudicación.
- 13.2 La aprobación del levantamiento de las observaciones es un requisito indispensable para la firma del contrato. La no aprobación del levantamiento de las observaciones o en su defecto la no presentación de dicho levantamiento facultará al Comité de Adjudicación a otorgar la Buena Pro al postor que hubiese ocupado el segundo lugar.

XIV. RATIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- 14.1 Cuando se hayan presentado dos o más propuestas, la ratificación de la buena pro se producirá a los dos (2) días hábiles de la aprobación del levantamiento de las observaciones, siempre y cuando los postores no hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de impugnación.
- 14.2 En caso de haberse presentado una sola propuesta, la ratificación de la Buena Pro se producirá en el mismo día de la aprobación del levantamiento de las observaciones
- 14.3 La ratificación del otorgamiento de la Buena Pro será comunicado por escrito al Postor Ganador.

XV. PRESENTACION DE RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE LA BUENA PRO

- 15.1 Sólo podrán presentar impugnaciones contra la Buena Pro, aquellos postores que hayan pasado la Fase de Evaluación de Propuestas Técnicas.
- 15.2 El Postor habilitado para impugnar deberá presentar su recurso de impugnación por escrito ante la Dirección Nacional de CARE Perú en un plazo no mayor de 2 días hábiles luego de haber sido otorgada la Buena Pro.

XVI. ABSOLUCION DE IMPUGNACIONES

- 16.1 La Dirección Nacional de CARE Perú, con el soporte de un ente de Asesoría Externo, se encargará de absolver la (s) controversia (s) que dio (dieron) origen al recurso de impugnación y emitirá su pronunciamiento en un plazo no mayor de 5 días hábiles de haber sido presentado el recurso impugnatorio. Dicho pronunciamiento será comunicado a través de la página Web de CARE Perú. Este pronunciamiento no podrá ser observado ni impugnado, siendo definitivo.

XVII. LICITACIÓN DESIERTA.

El Comité de Adjudicación, podrá declarar desierta la presente Licitación en los siguientes casos:

- a. Si no se presenta ningún Postor;
- b. Si ninguna propuesta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos de la presente Licitación;
- c. Si las propuestas no alcanzan puntaje aprobatorio.

XVIII. DERECHOS Y FACULTADES DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN

Corresponderá al Comité de Adjudicación, que está constituido por (01) un representante de la CONAMUSA, (01) un representante de la ESN ITS-VIH/SIDA, (01) un representante de la DGE y (02) dos representantes del Receptor Principal, los siguientes derechos y facultades:

- i. Elaborar Bases.
- ii. Convocar el proceso.
- iii. Convocar al Comité de Expertos provenientes de organizaciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- iv. Absolver las consultas y observaciones.
- v. Aclarar e Interpretar las BASES.
- vi. Integrar las Bases.

- vii. Evaluar las propuestas.
- viii. Solicitar a los postores la aclaración y confirmación de datos que considere pertinente.
- ix. Confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados dirigiéndose a los clientes de las instituciones o empresas consultoras postoras.
- x. Aceptar o rechazar cualquier propuesta y/o anular la Licitación, en cualquier momento, hasta antes del envío de la carta de ratificación de la Buena Pro.
- xi. Ratificar los resultados emitidos por el Comité de Expertos o solicitar al Comité de Expertos la correspondiente corrección.
- xii. Adjudicar la Buena Pro.
- xiii. Llevar a cabo todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta la ratificación de la Buena Pro.
- xiv. Declarar desierto el proceso.
- xv. Suspender el proceso de licitación en cualquier etapa (y de considerarlo pertinente declarar su nulidad) en caso de advertir defectos operativos, irregularidades, no cumplimiento de requisitos establecidos para la firma del contrato o cualquier otro hecho que pueda poner en riesgo los recursos provenientes del Fondo Mundial.
- xvi. Actuar como instancia única para la solución de cualquier tipo de reclamo de parte de los postores (salvo para el caso de impugnaciones a la Buena Pro).

XIX. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

19.1 De la Suscripción del Contrato

El Postor adjudicado con la Buena Pro celebrará el contrato pertinente con CARE Perú en el período establecido en el Cronograma.

En el caso que la celebración del contrato no se formalice dentro del plazo estipulado en el cronograma de actividades de la convocatoria, por causas imputables al postor, el ente convocante podrá celebrar el contrato con el postor que haya obtenido el segundo lugar en la tabla de resultados, siempre y cuando haya pasado a la etapa de evaluación económica así como cumplido con lo especificado en el capítulo XIII. En caso de empate en el segundo lugar, se procederá conforme a lo dispuesto en los numerales 12.2 y 12.3 de las presentes Bases.

19.2 Garantía de cumplimiento del Contrato

Dentro de los primeros cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ratificada la buena pro o antes de darse inicio a la ejecución de un nuevo estudio, el Postor ganador deberá presentar lo siguiente:

Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% del monto ofertado por cada estudio, con validez de treinta (30) días calendario adicional a la fecha de entrega del total de los Productos solicitados para cada estudio. La Carta Fianza Bancaria deberá estar a favor de CARE Perú. La Carta Fianza bancaria deberá ser solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática, a solo requerimiento por carta notarial, sin necesidad de exigencia judicial para su pago o ejecución, por un valor en Dólares Americanos (USD).

La Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original y otorgada por un Banco de Primer Orden, establecido Legalmente en el Perú, con domicilio en Lima o por un Banco Extranjero a

través de un Banco Corresponsal en el Perú con domicilio en Lima confirmando la carta fianza. Todos los bancos peruanos deberán estar bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

XX. ANULACION DE LA ADJUDICACION

- 20.1 Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su propuesta y/o se negara a presentar la carta fianza bancaria por garantía de cumplimiento de contrato y/o no suscribiera el contrato dentro del plazo establecido, el Comité de Adjudicación podrá anular la adjudicación.
- 20.2 El Comité de Adjudicación podrá, en este caso, adjudicar el contrato al Postor cuya propuesta fue la siguiente más conveniente o llamar a una nueva Licitación.

XXI. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

21.1 Intransferibilidad del Contrato

El contrato de provisión de los Productos licitados no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

21.2 Cláusula Penal

Si por razones imputables al Postor adjudicatario éste no entregara los productos dentro de los plazos especificados en el contrato, CARE Perú, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 0.5% del valor de cada estudio correspondiente por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del valor del estudio correspondiente.

Una vez alcanzado este máximo, CARE Perú podrá considerar la resolución del contrato y la ejecución de la carta fianza de garantía de cumplimiento del contrato.

21.3 Solución de Controversias

CARE Perú y el Postor adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo, mediante negociaciones directas, los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

21.4 Declaración de Conformidad

El Postor desde el momento que presenta su propuesta debidamente firmada, declara conocer íntegramente todo el tenor de los documentos que forman parte de esta Licitación y los acepta en su integridad no pudiendo por tanto argumentar ignorancia de los mismos por ningún motivo. En caso de adjudicación, las presentes bases junto con sus notas aclaratorias y/o enmiendas formaran parte del contrato.

21.5 Otras consideraciones

El Postor adjudicatario deberá tener claramente presente que no serán admitidos cambios en la propuesta técnica.

El Postor Adjudicatario de la presente Licitación deberá respetar la propuesta técnica-económica que declaró cumplir en su propuesta, así como cualquier otra

que hubiera confirmado a solicitud de CARE Perú en fecha posterior a la presentación de su propuesta.

XXII. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Las instituciones no seleccionadas podrán recoger los documentos presentados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de consentida la comunicación de los resultados. Después de ese plazo, esta documentación será desechada.

SECCION III
FORMULARIOS DE PRESENTACION DE
PROPUESTA - ANEXOS

- Anexo A:** Solicitud de Presentación a la Convocatoria (sobre interior A)
- Anexo B:** Declaración Jurada de no estar impedido para participar en el proceso de selección (sobre interior A)
- Anexo C:** Declaración Jurada sobre compromiso con la Evaluación hasta su culminación (para el líder y los miembros de equipos presentados en la propuesta) (sobre interior A)
- Anexo D:** Declaración Jurada de derechos sobre los productos de la Consultoría (sobre interior A)
- Anexo E:** Términos de Referencia *“Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”.*
- Anexo F:** Modelo de Formato para Hoja de Vida para el líder y los miembros del equipo consultor – Curriculum Vitae (sobre interior B)
- Anexo G:** Matriz de Evaluación:
- Hoja I.1:** Formato de Evaluación de Hojas de Vida: Líder del Equipo
 - Hoja I.2:** Formato de Evaluación de Hojas de Vida Miembros de los Sub Equipos: Especialista en investigación y vigilancia epidemiológica del VIH-SIDA, VIH y Especialista en ITS/VIH.
 - Hoja I.3:** Consolidado: Puntaje Total de Instituciones Postoras
- Anexo H:** Formato de Consultas y Pedido de aclaración al contenido de las Bases de la Licitación.
- Anexo I:** Propuesta Económica (sobre interior C).

Anexo A: *Solicitud de Presentación a la Convocatoria Sobre A*

Lima,.....

**Señores
CARE Perú
Presente**

De nuestra especial consideración

La (institución / empresa consultora)....., con domicilio legaltiene el agrado de dirigirse a ustedes a fin de manifestarles nuestro deseo de participar en la Licitación N°. 008 - 2010 CARE Perú de los Programas “Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/Sida en el Perú” – VI Ronda; y “Cerrando Brechas: Hacia el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio en TB y VIH/Sida en el Perú. Propuesta con enfoque de descentralización multisectorial participativa” – V Ronda (Componente VIH) cuya finalidad es seleccionar instituciones / empresas / consorcios consultoras especializadas en investigación y estudios de vigilancia centinela.

Motiva la presente hacer entrega oficial a CARE Perú de nuestra propuesta, cuyo objeto es seleccionar una institución / empresa consultora que realice el “Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”.

Adjuntamos la documentación que sometemos a su consideración, la cual fue elaborada de acuerdo con las Bases de la Licitación. Aceptamos participar en el presente proceso tomando en consideración la totalidad del contenido en dichas bases y sus anexos.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que de demostrarse cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el Comité de Adjudicación tiene el derecho de descalificar nuestra postulación.

Atentamente

.....
**Nombre y firma del Representante Legal del equipo
Número telefónico y correo electrónico
(Certificación notarial de la Firma)**

Anexo B: Declaración Jurada de no estar impedido para participar en el proceso de selección
Sobre A

Lima,

Señores
CARE Perú
Presente

El que suscribe,....., identificado (a) con DNI....., (representante legal de), declaro bajo juramento que los datos de la (institución / empresa consultora) que a continuación señalo son verdaderos:

- Dirección
- Domicilio legal en Lima
- (Razón social)
- Teléfono
- E-mail
- Fax
- RUC
- (Inscripción en los Registros Públicos
 - Fecha
 - N° de Ficha o Folio
 - Socios y participación)
- Cargo del (Representante Legal)
- Documento de Identidad del Representante Legal

Asimismo señalamos que las siguientes personas conforman el equipo Consultor:

N°	Nombre Completo del Consultor	Cargo	D.N.I.
1			
2			
.			
.			
.			
n			

1. Que, no tenemos impedimento alguno para ser postor y participar en el proceso de selección.
2. Que, conocemos, aceptamos y nos sometemos en su totalidad a las Bases, anexos y condiciones del proceso de selección para la ejecución de la consultoría.
3. Que, no estamos comprendidos en acciones legales ni judiciales a la fecha de la Licitación.
4. Que, no tenemos ninguna relación de parentesco (del 2do grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad) con algún o algunos de los miembros del Comité de Adjudicación y miembros del Comité de Expertos.

5. Que, somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efecto del presente proceso de selección.
6. Que, nos comprometemos a mantener nuestra propuesta durante el Proceso de Licitación y a suscribir el contrato en caso salir favorecidos con la Buena Pro.
7. Que, no tenemos ningún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de nuestro (a) cónyuge, conviviente o parientes con las siguientes personas:
 - a. *Personal que pertenece a la Unidad de Gestión de los Programas del Fondo Mundial.*
 - b. *Que hayan participado como tal en la elaboración de la información técnica previa que da origen al presente proceso privado de selección y sirve de base para el objeto del contrato.*

Firma Consultor1

Firma Consultor 2

Firma Consultor3

Firma Consultor 4

Firma Consultor5

Firma Consultor 6

**Anexo C: Declaración Jurada sobre compromiso con la evaluación hasta su culminación
(para el líder y los miembros de equipos presentados en la propuesta)**

Sobre A

Lima,.....

**Señores
CARE Perú
Presente**

Estimados señores,

Conste por el presente documento que yo,.....
....., identificado
con DNI....., con domicilio en.....

Declaro bajo juramento mi compromiso de participar en las actividades y asumir las responsabilidades asignadas a mi persona según la propuesta presentada para el “Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”, presentada por *(colocar el nombre del representante legal de institución / empresa consultora)* para la Licitación 008 - 2010 CARE Perú, en caso de ganar la Buena Pro.

Mi compromiso se hace extensivo al cumplimiento de los plazos fijados en la propuesta en mención tanto para el desarrollo de las actividades específicas como en la entrega de los productos referidos en las bases de la presente Licitación.

Reconozco que tendré la responsabilidad final sobre el proceso y los productos de la medición, incluyendo la calidad y el respeto de los plazos determinados en los términos de referencia; siendo responsable de analizar, consolidar y sistematizar toda la información obtenida por cada uno de los Objetivos y emitir de manera general las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas por el Componente VIH de los Programas de V Ronda y VI Ronda. El análisis articulado entre los objetivos deberá reflejar el aporte que vienen haciendo los Programas a la respuesta país **(para el caso de líder de equipo)**.

Reconozco que tendré la responsabilidad de levantar la información y realizar el análisis del Objetivo u Objetivos correspondientes; así como de analizar, elaborar las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas según corresponda; con el apoyo de los Especialistas en Metodología Cualitativa y Cuantitativa **(para el caso de especialistas del equipo)**

Remito esta información a solicitud y como parte de los requisitos para la presentación de la propuesta.

Atentamente,

.....
Nombre y firma

.....
.....

DNI
Cargo que ocupará en el equipo

**Anexo D: Declaración Jurada de derechos sobre los productos de la Consultoría
Sobre A**

El que suscribe,.....,
identificado con DNI....., representante legal
de.....,

DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Toda la documentación producida y la información recolectada en el marco de esta consultoría constituyen objeto de la Licitación y serán producto del servicio de consultoría contratado para desarrollar *“Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”*, correspondiente a la Licitación 008 – 2010 CARE Perú.
2. De ser contratada (nuestra institución / empresa consultora) para desarrollar la Evaluación, reconocemos y aceptamos que los productos desarrollados son de propiedad de la CONAMUSA.
3. Por lo tanto, nos comprometemos a entregar las encuestas y otros instrumentos aplicados, grabaciones de grupos focales y/o entrevistas, detalle de las muestras aplicadas, relación de personas encuestadas, entrevistadas u otro, archivos y bases de datos con información sobre esta consultoría y toda otra información o documentación propia del estudio a CARE Perú en forma integral y documentada al final del estudio.

.....
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO E: TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINADORA NACIONAL MULTISECTORIAL EN SALUD
CONAMUSA

FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA
TUBERCULOSIS Y LA
MALARIA

CARE - PERÚ

PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES: INTEGRANDO
RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL
PERÚ” – VI RONDA

Y

“CERRANDO BRECHAS: HACIA EL LOGRO DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN TB Y
VIH/SIDA EN EL PERÚ. PROPUESTA CON ENFOQUE DE
DESCENTRALIZACIÓN MULTISECTORIAL PARTICIPATIVA”
– V RONDA (Componente VIH)

LICITACIÓN **008-2010** CARE Perú

SELECCIÓN DE FIRMAS ESPECIALIZADAS EN EVALUACIÓN DE
PROYECTOS O PROGRAMAS DE SALUD Y/O SOCIALES PARA
REALIZAR

**“Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres
que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de
reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y
Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”.**

Diciembre 2010

DATOS CLAVES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Objetivo de la convocatoria	Vigilancia epidemiológica de ITS y VIH comparando metodologías de reclutamiento para Hombres que tienen sexo con Hombres
Modalidad	Licitación Pública
Ámbito geográfico	Lima y Callao
Precio referencial	USD 150,000
Tiempo de ejecución	90 días calendario

II. Objetivos de la consultoría

El objetivo general de esta consultoría es realizar la vigilancia epidemiológica de ITS y VIH a través de la evaluación de metodologías de reclutamiento en hombres que tienen sexo con hombres para medir los indicadores epidemiológicos del VIH/SIDA, Infecciones de transmisión sexual (ITS) y comportamiento sexual de riesgo a la infección de VIH/SIDA e ITS.

Se espera un análisis comparativo de las metodologías y obtener indicadores clave de su performance con respecto a los objetivos planteados abajo. Asimismo, una retroalimentación de los resultados obtenidos, con sugerencias que podrían ser utilizadas para mejorar la metodología de reclutamiento más adecuada para enriquecer mediciones futuras en este problema de salud pública en el país, sobretudo en el área de VIH/SIDA.

Los objetivos de la consultoría son:

1. Evaluar la prevalencia de VIH y Sífilis en poblaciones de Hombres que tiene Sexo con Hombres (HSH) en Lima y Callao utilizando tres metodologías distintas (Muestreo por Conveniencia, Muestreo por Tiempo y Espacio (Time Space Sampling o TSS) y el Muestreo Dirigido por Participantes (Respondent Driven Sampling, o RDS).
2. Evaluar el costo, el beneficio y el tiempo para alcanzar al tamaño de muestra especificada para cada metodología de muestreo.
3. Describir y comparar las características de los HSH seleccionados según cada metodología, incluyendo: prevalencias del VIH y Sífilis, ITS, comportamientos sexuales de alto riesgo, identidades sexuales, redes sociales, y características socio-demográficas (edad, situación socioeconómica, educación, situación laboral, y de residencia).
 - 3a. Evaluar las características secundarias de las metodologías de selección, incluyendo: el entrecruzamiento de selección entre los distintos métodos; en TSS: el número de participantes potenciales cuantificados, el número de participantes reclutados, y el número de negaciones de selección; en RDS: el número de participantes reclutados por participante semilla, el taller de las cadenas de reclutamiento, las olas de selección, y el cruzamiento de sectores geográficos y niveles socioeconómicos durante el reclutamiento.

III. Descripción de la consultoría

1. Aspectos Generales

La evaluación comparativa de metodologías de reclutamiento para hombres que tienen sexo con otros hombres y personas trans plantea la ejecución de un estudio de vigilancia epidemiológica basada en la comparación de tres metodologías de reclutamiento: muestreo por conveniencia, muestreo por Tiempo y Espacio y Muestreo dirigido por

participantes donde se analicen los indicadores de performance, con información recolectada por fuente primaria. Los indicadores más relevantes para la evaluación; así como la forma de cálculo, la fuente de información, la periodicidad en la recolección de información se encuentran en las Tablas de Indicadores Clave / Marco de Desempeño de los Programas del Fondo Mundial (Apéndice 1).

Todo el proceso de investigación epidemiológica se realizará en coordinación y con la participación activa de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud quien es responsable de la vigilancia epidemiológica del Perú de acuerdo al artículo 57 y 58 del ROF del Ministerio de Salud.

La Dirección General de Epidemiología presidirá el Comité responsable del seguimiento, ejecución y aprobación de cada uno de los productos de la consultoría.

La Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud tendrá los derechos de la propiedad intelectual de los resultados del presente estudio de vigilancia epidemiológica y de evaluación de las metodologías de reclutamiento, en tanto órgano de línea del Ministerio de Salud, miembro integrante de la CONAMUSA.

2. METODOLOGÍA

I. MEDICIÓN DE LA PREVALENCIA DE VIH/SIDA:

La consultoría abarcará la recolección y sistematización de información cuantitativa referida a la prevalencia de VIH y Sífilis e ITS en Hombres que tienen sexo con hombres en Lima y Callao, para efectos de comparabilidad y análisis de tendencias en relación a las mediciones previas y las mediciones que se realizarán posteriormente, se utilizará la metodología empleada en las mediciones epidemiológicas anteriores.

Estos indicadores deberán ser recolectados de fuente primaria, por ejemplo en mediciones realizadas mediante encuesta ad-hoc; se debe especificar un muestreo con representatividad de acuerdo al ámbito de intervención del objetivo y que a su vez sea comparable con los estudios de Línea de Base de la epidemia.

II. MEDICIÓN DEL COSTO, BENEFICIO Y EL TIEMPO PARA ALCANZAR AL TAMAÑO DE MUESTRA ESPECIFICADA PARA CADA METODOLOGÍA DE MUESTREO:

La presente consultoría busca evaluar comparativamente tres metodologías de reclutamiento de las poblaciones de HSH en Lima y Callao. La población de estudio estará constituida por y otras poblaciones (hombres heterosexuales, gays, bisexuales y personas trans). Para medir estas metodologías se ha preparado una tabla de evaluación de indicadores para cada metodología (Apéndice 1).

- Estos indicadores deberán ser recolectados de fuente primaria, por ejemplo en mediciones realizadas mediante encuestas ad-hoc; especificando un muestreo con representatividad de acuerdo al ámbito de intervención del objetivo.

Estas son las pautas que debe seguir el consultor para la metodología de medición:

- Metodología de recolección por fuente primaria:

o Elaborar el Plan de trabajo, donde se identifique antes del inicio de la recolección de información, se deberán generar los protocolos finales; éstos deberán ser aprobados por la Dirección General de Epidemiología.

o En el caso de mediciones ad-hoc, el equipo postor debe describir el marco muestral, variables a medir y tamaño de muestra especificando: representatividad en el ámbito de cada objetivo, etapas de selección, ámbito geográfico, conglomerados y unidades de estudio. La muestra debe considerar una validez estadística de por lo menos 95%. Éstas deberán ser compatibles y comparables con la medición anterior. El muestreo considerará una selección representativa de la ciudad donde se desarrolla el objetivo, siempre y cuando sea comparable con lo trabajado en la medición anterior. Se deberá sustentar el método de muestreo seleccionado y el respectivo margen de error.

o Se planteará los instrumentos que recojan las variables de interés tomando en cuenta lo utilizado en las mediciones anteriores. Se deberá revisar y validar los instrumentos de recolección específicos que se generen, con las contrapartes y los ejecutores; haciendo los ajustes necesarios e integrando nuevas necesidades de información si fuera el caso.

o Se definirá el procesamiento de la información sobre indicadores: especificando métodos de recolección de datos, métodos para el procesamiento de datos, métodos de consistencia de la información y software a utilizar para ingreso y análisis.

o Se presentará la información en forma consolidada a nivel país, por género y por zona geográfica.

o Cuando se trate de indicadores porcentuales, se deberá incluir la cifra que corresponde al numerador y la cifra que corresponde al denominador del cálculo.

o Se propondrá el detalle del procesamiento estadístico adicional que plantee realizar, tales como análisis de frecuencias, gráficos y cruces de variables; a realizar de preferencia mediante el software SPSS, o uno análogo.

o Al finalizar la consultoría se deberá entregar a la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud : (a) Bases de datos en versión electrónica, (b) sintaxis de cálculo de los indicadores (c) programas auxiliares generados para el procesamiento de la información, (d) encuestas aplicadas, (e) consentimiento informado por los encuestados, donde aplique, (f) tablas de consistencia de la información, tablas de ponderaciones, (g) tablas de selección de la muestra; y todo aquel material relevante que sirva para replicar el estudio en las siguientes mediciones.

• Metodología de la recolección de información de estudio de vigilancia epidemiológica de acuerdo al mapeo e identificación de los lugares de socialización, teniendo en consideración lo siguiente:

o Para cada indicador de performance cuya interpretación se apoyará por medio de información cualitativa, se describirá la información a recolectar y sistematizar, así como los instrumentos a utilizar.

o Se trabajará con representatividad en el ámbito de intervención en Lima y Callao.

o Se precisará el diseño de la recolección de información y técnica a utilizar por área de análisis y población de estudio para cada una de las metodologías a comparar.

o Se definirán los criterios de selección de la muestra de participantes.

o Se utilizarán grupos focales y entrevistas a profundidad u otra metodología adicional que sugiera el equipo consultor. Para los grupos focales, se conformarán muestras de trabajo con por lo menos 10 miembros de cada población objetivo.

o Se definirá el número de informantes clave de cada una de dichas poblaciones.

Es importante señalar que durante todo el proceso de análisis de la información se deberá coordinar con la Dirección General de Epidemiología, lo que permitirá una adecuada interpretación de la información cuantitativa y cualitativa obtenida.

Como parte de la metodología para la medición, se deberán incluir los siguientes pasos principales, que pueden ser especificados y ajustados por el equipo consultor responsable, en consulta con la Dirección General de Epidemiología:

- **Preparación del plan de trabajo:** El equipo de consultores debe preparar dentro del plan de trabajo un protocolo, un método de captura de información que incluya muestreo con representatividad, consentimientos para la toma de muestras de VIH/Sífilis y un calendario de actividades que señale las actividades a realizar.
- **Recolección de información en terreno:** El equipo de consultores llevará a cabo la aplicación de instrumentos, encuestas, reuniones informativas, entrevistas, grupos focales en el ámbito geográfico requerido, contando con la representatividad estadística necesaria.

- **Análisis de la información:** El equipo de consultores llevará a cabo el ingreso de datos en bases de datos o tablas que posibiliten sus análisis siguiendo buenas prácticas de consistencia de datos; seguidamente deben analizar las variables que den respuesta a los objetivos planteados.

- **Preparación del informe final.** Los evaluadores prepararán un borrador de Informe Final, y luego un informe final de acuerdo al esquema descrito en estos términos de referencia, considerando e incluyendo los comentarios y/u observaciones recibidos al primer informe. **3. Conclusiones, Recomendaciones y Lecciones Aprendidas**

En base a la información recopilada, la medición deberá producir resultados y conclusiones demostrables y confiables; de tal manera que permitan evaluar la sostenibilidad de la metodología de reclutamiento; emitirá recomendaciones concretas y factibles, dirigidas en la medida de lo posible que permitan mejorar sus acciones presentes y futuras encaminadas a la prevención y control del VIH en el país.

Asimismo, la evaluación extraerá Buenas Prácticas y enseñanzas generalizables que puedan ser aprovechadas para futuras evaluaciones a nivel nacional, regional y local.

4. Cronograma, Recursos y Administración

La consultoría tendrá una duración aproximada de 90 días calendario de trabajo, distribuidos de la siguiente forma:

Actividad	Producto a entregar	Fecha de entrega del producto
<i>Protocolo de Investigación Análisis documental - Plan de trabajo y diseño de la medición</i>	<i>Protocolo de Investigación aprobado por comité de ética incluyendo Plan de trabajo y diseño de la medición</i>	<i>Día 7(*)</i>
	<i>Reunión de trabajo: presentación y aprobación de plan de trabajo y diseño de la medición</i>	<i>Día 7</i>
<i>Trabajo de campo</i>	<i>Informe preliminar de trabajo de campo y avance del estudio</i>	<i>Día 30</i>
	<i>Informe final de trabajo de campo e informe preliminar</i>	<i>Día 80</i>
	<i>Reunión de trabajo para revisión y aprobación de informe preliminar (**)</i>	<i>Día 80</i>
<i>Taller de presentación de resultados preliminares (***)</i>	<i>Presentación y memoria de acuerdos y conclusiones</i>	<i>Día 85</i>
<i>Preparación y entrega del informe final</i>	<i>Informe final</i>	<i>Día 90</i>

(*)Contando como día cero el día de firma del contrato

(**) Reunión de trabajo entre el Comité de seguimiento liderado por la DGE y el equipo consultor

(***) Taller a realizar con el MINSa

5. Perfil de la firma consultora o equipo consultor

Se recibirán propuestas tanto de firmas consultoras como de equipos consultores altamente calificados, con experiencia previa, documentada de 05 años como mínimo, en ejecución de Estudios de Medición (investigación y vigilancia epidemiológica, en temas de

salud, especialmente en VIH/SIDA, ITS en HSH); que incluya la experiencia de trabajo en coordinación con los servicios de salud público y servicios de salud de Organismos No Gubernamentales.

En ambos casos (sea la firma consultora o el equipo consultor), el equipo consultor deberá estar conformado por:

- b. Líder del equipo consultor: responsable del equipo evaluador; deberá ser un especialista en salud pública o en gestión de programas sociales (con experiencia documentada en estudios de vigilancia epidemiológica) y que cuente además con experiencia documentada no menor de 05 años en temas de VIH/SIDA.

El/la responsable del equipo evaluador tendrá la responsabilidad final sobre el proceso y los productos de la medición, incluyendo la calidad y el respeto de los plazos determinados en los términos de referencia.

- b. Un especialista en investigación y vigilancia epidemiológica del VIH-SIDA (epidemiólogo, estadístico o afín), de preferencia con enfoque en estimación / proyección de indicadores y también preferible en el área de salud, que deberá apoyar a cada uno de los especialistas responsables de los objetivos.
- d. Un especialista en ITS/VIH, con experiencia en atención integral, atención médica periódica, TARGA, y tratamiento de enfermedades oportunistas.

Cada uno de los especialistas, será responsable de levantar la información y realizar el análisis del Objetivo u Objetivos correspondientes; así como de elaborar las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas según corresponda.

El líder del equipo consultor será responsable de consolidar y sistematizar toda la información obtenida por cada uno de los Objetivos y emitir de manera general las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

Será bien valorado que se incluya a personas afectadas de VIH en la implementación del estudio, incluyendo el análisis e interpretación de la información.

6. Resultados esperados de la consultoría

A. Protocolo, Plan de Trabajo y Diseño del estudio:

El Protocolo, Plan de trabajo y diseño del estudio deberán ser aprobados por la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud. Las 3 metodologías que se evaluarán en el estudio de vigilancia epidemiológica contarán con datos de fuentes primarias, incorporando luego para el análisis de los resultados las fuentes secundarias.

En el cronograma, se detallarán las actividades a realizar (lugares, fechas, responsables por componente, objetivos y/o por actividades), de tal forma que permita al Comité Técnico Permanente, el monitoreo del desarrollo de la consultoría. Asimismo, el cronograma deberá incluir reuniones, mínimo quincenales con la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, responsable de conducir el Sistema Nacional de

Vigilancia Epidemiológica en el Perú.

El Protocolo con los indicadores específicos, ejes de análisis de cada metodología, el tamaño de las muestras para tipo de población y objeto de estudio, así como los instrumentos validados que serán aplicados en la investigación epidemiológica deberán contar con la aprobación de un Comité de Ética oficialmente establecido.

El Plan de Trabajo también deberá incluir la relación de insumos y tipos de apoyo específico que se requerirá para llevar adelante el recojo de la información.

El Diseño del estudio será aprobado por la Dirección General de Epidemiología; deberá especificar claramente las tres metodologías a evaluar (Snowball, TSS y RDS) y podrá utilizar fuentes primarias y fuentes secundarias. Deberá incluir el tipo de muestreo a utilizar (variables a medir, tipo y tamaño de la muestra), representatividad en el ámbito, método de recojo de información, y forma de procesamiento, pruebas estadísticas a utilizar, consideraciones éticas del estudio e inclusión de actores clave durante la ejecución del estudio. Se deberá incluir los instrumentos validados, y la descripción de cómo se realizará el control de calidad de la información recolectada, y la supervisión de la recolección de información durante el trabajo de campo. Se deberá especificar los métodos de recolección de datos, métodos para el procesamiento de datos, métodos de consistencia de la información y software a utilizar para ingreso de datos y su respectivo análisis. Asimismo, se deberá proponer el procesamiento estadístico adicional que se plantee realizar (análisis de frecuencias, gráficos y cruces de variables).

B. Informe preliminar del Trabajo de Campo

Este informe está referido a las actividades del trabajo de campo y/o levantamiento de información en el cual se presentará el avance del proceso de recolección de la información.

El informe tendrá tentativamente el siguiente esquema:

1. Resumen ejecutivo (como síntesis de las actividades realizadas a la fecha y del grado de avance del estudio de acuerdo a las metodologías establecidas)
2. Metodología de la recolección de información de la vigilancia epidemiológica.
3. Avance del procesamiento y análisis de la información de la vigilancia.
4. Resultados preliminares
5. Anexos

El informe, en español, será entregado por el líder del equipo. Este informe será circulado para su discusión a la Dirección General de Epidemiología; quién emitirá la conformidad para proceder a realizar el Taller de Presentación de Resultados.

C. Taller de Presentación de Resultados

Mediante un Taller, que será un insumo clave para la redacción del Informe Final, el equipo consultor realizará la presentación del Informe Preliminar, en el cual se mostrarán los hallazgos y resultados preliminares. Al mismo tiempo, en caso de ser necesario, permitirá la incorporación de todas las observaciones y sugerencias. Es importante señalar que previo a esta presentación, mediante una reunión de trabajo, el Informe de Trabajo de Campo e Informe Preliminar será revisado y aprobado por la Dirección

General de Epidemiología.

La logística del taller será cubierta por el Ministerio de Salud. El producto entregable del taller será la presentación (archivo electrónico de presentación, ejemplo PPT) y posterior al taller, se entregará una memoria de los acuerdos y conclusiones

D. Informe final

El informe, tendrá el siguiente esquema:

1. Resumen ejecutivo, deberá incluir entre otros: síntesis de la metodología, las conclusiones, recomendaciones, y las tablas resumen de los resultados. Las tablas resumen de resultados.
2. Introducción, en la cual se mencionará los antecedentes inmediatos referidos al propósito de la evaluación y hallazgos más resaltantes
3. Diseño del estudio, población, diseño muestral, métodos y técnicas de recolección de información, instrumentos y técnicas/métodos de procesamiento y consistencia de la información.
4. Hallazgos y resultados por cada uno de los objetivos, de acuerdo a las tablas de indicadores clave.
5. Análisis y discusión de los resultados; que debe ser minucioso, sobre el logro de las metas de cada metodología, comparando lo encontrado; la interpretación de los hallazgos en términos de contexto y desarrollo de los mismos.
6. Conclusiones que deberán ser de acuerdo al ámbito, por objetivo y generales.
7. Recomendaciones, tanto a nivel metodológico como en función a los objetivos, que puedan ser utilizadas e implementadas por las Contrapartes Técnicas.
8. Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
9. Anexos: que deben incluir (i) cronograma final de trabajo, (ii) relación de fuentes de información, (iii) instrumentos utilizados, (iv) tablas, (v) gráficos, (vi) bases de datos, y (vii) otros anexos técnicos relevantes.

IV. Productos esperados de la consultoría y forma de pago

Producto	%	Fecha de Entrega
<i>Firma del contrato previa entrega de la Carta Fianza Bancaria</i>	10%	Según calendario de la licitación
<i>Protocolo de Investigación aprobado por comité de ética incluyendo Plan de trabajo y diseño de la medición. Reunión de trabajo: presentación y aprobación de plan de trabajo y diseño de la medición</i>	20 %	A los 7 días calendario de recibida la carta emitida por CARE Perú informando el inicio de la actividad.
<i>Informe preliminar de trabajo de campo y avance del estudio</i>	20 %	A los 30 días calendario de haberse aprobado el inicio del estudio
<i>Informe final de trabajo de campo e informe preliminar, que incluye indicadores del Marco de Desempeño de los Programas del Fondo Mundial Reunión de trabajo para revisión y</i>	30%	A los 80 días calendario de haberse aprobado el inicio del estudio

aprobación de informe preliminar (**)		
Taller de Presentación de Resultados; <i>Presentación y memoria de acuerdos y conclusiones</i> (***)	30%	A los 85 días calendario de haberse iniciado el estudio
Informes Finales y entregables (****)		A los 90 días calendario de haberse iniciado el estudio.
Fecha probable para la culminación:	23 de mayo de 2011 (****)	
TOTAL	100 %	

V. Condiciones de la consultoría

- La consultoría deberá cumplir con todo lo señalado en los Términos de Referencia; así como dar respuesta a aquellas interrogantes u observaciones que surgieran en el transcurso de la misma, si estos fueran prioritarios para el análisis. El Consultor podrá recomendar indicadores adicionales de interés según las características de los Programas.
- La metodología utilizada para el levantamiento de información sobre los indicadores, deberá contar con un sustento técnico sólido que permita su replicabilidad en posteriores mediciones.
- La entidad ganadora deberá garantizar el compromiso de trabajar con los miembros de su equipo (especialistas) de manera simultánea, de tal manera que la consultoría pueda ser desarrollada en los tiempos programados.

VII. Presentación de propuestas

Sobre la presentación de propuestas:

1. Propuesta técnica: (70% del puntaje): se espera que el postor entregue una propuesta con el avance metodológico sobre cómo realizaría el estudio, con qué muestras de estudio y fuentes de información, y con qué instrumentos. Asimismo, se espera que el postor demuestre contar con un equipo altamente calificado para recolectar, organizar y analizar la información de la manera más adecuada, que permita proporcionar recomendaciones relevantes y aplicables y que permitan abstraer las lecciones aprendidas más importantes.

El esquema de la propuesta debe incluir los siguientes ítems:

- Marco conceptual: que denote conocimiento del tema del VIH en el país en el momento actual (niveles epidemiológico, clínico, de políticas públicas, de programas y proyectos existentes, normatividad existente, etc.), y antecedentes sobre el mismo.
- Metodología: Especificar por separado la metodología o metodologías a utilizar y describir su integración para el análisis correspondiente de los procesos ejecutados durante los Programas:
 - o Características generales del estudio: tipo y diseño del estudio de medición y las metodologías a utilizar.
 - o Metodología para el estudio de vigilancia epidemiológica que permitirá comparar las tres metodologías propuestas (Snowball, TSS y RDS) : tipo y diseño del estudio en general y de cada sub-estudio. Protocolo y forma de recolección de información

tentativo para cada indicador, descripción de los instrumentos a utilizar indicando la población u objeto de cada uno de ellos, actividades, muestra y productos esperados.

- o Estrategias para la supervisión de la recolección de campo
 - o Mecanismos a implementar para asegurar el control de calidad y consistencia de la información
 - o Técnicas para el procesamiento de la información.
 - o Consideraciones éticas de la Evaluación.
 - o Información de los programas que será requerida para la realización del estudio.
 - o Productos entregables de la consultoría.
- Plan de trabajo detallado por cada fase del estudio: análisis documental, recolección de información - propuesta de lugares, instituciones y personas a ser entrevistadas-, análisis e interpretación, reuniones con la Dirección General de Epidemiología, talleres de presentación, taller con actores clave, entre otros.
 - Cronograma del estudio, que incluya la programación de reuniones quincenales de coordinación con la Dirección General de Epidemiología.
 - Diseño de la Medición (preliminar)
 - Apéndices relevantes que permitan apoyar la comprensión de la propuesta por parte de la Dirección General de Epidemiología, incluyendo el esquema de reporte final que se utilizará.
 - Propuesta Económica (30% del puntaje): debe ser detallada por Componente, y rubro de gasto, la misma que no debe ser mayor al monto referencial y rubro de gasto
 -

En relación al Equipo consultor y su capacidad técnica; deberán presentar: (i) descripción de las actividades, tareas y responsabilidades de cada miembro del equipo consultor. (ii) Mecanismos de coordinación / comunicación que se implementará entre el equipo consultor y la Dirección General de Epidemiología. (ii) Hojas de vida documentadas del equipo principal. (iii) Currículum institucional, indicando resumen de estudios similares realizados en los últimos 05 años (de ser aplicable).

VIII. Calendario de Actividades

1 , Presentar hasta el 24 de enero de 2011 a las 17 horas el expediente en un (1) solo sobre exterior, que contenga dos (2) sobres interiores denominados Sobre “A” (oferta técnica) y Sobre “B” (oferta económica), que deberán encontrarse cerrados individualmente y presentados en archivadores o carpetas de doble perforación. Cada sobre deberá contener un (1) original y dos (2) copias. Todos los documentos a presentar en cada sobre, deberán estar foliados correlativamente, empezando por el número uno y deberán llevar el sello y la firma del representante legal del participante.

2 Los resultados del concurso serán publicados el 01 de febrero de 2011 en la siguiente página web:

http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/liciP_Planes.html

IX. Consultas

Mayor información sobre la consultoría:

Dirigir las consultas a: consultas@care.org.pe

Se recibirán las consultas hasta el 10 de enero del 2010, por correo electrónico. Las respuestas a las consultas serán publicadas el 13 de enero 2010 en la página de CARE Perú.

XXIII. ANEXO F: Modelo de formato para Hoja de Vida para el líder y los miembros del equipo consultor - Sobre B:
Curriculum Vitae

Posición que ocupará en el Equipo Principal	
--	--

1. Datos generales
Nombre: Fecha y Lugar de Nacimiento: Documento de identidad: Número de RUC: Dirección: Teléfonos:

(Ordenar la información cronológicamente empezando por lo más reciente)

2. Grados y títulos			
Grado o título	Institución donde estudió	Tituló/graduó (SI / NO)	Fecha de Obtención

(Ordenar la información cronológicamente empezando por lo más reciente)

3. Experiencia Institucional			
Institución	Cargo o responsabilidad que tuvo	Fechas (mes y año)	
		Inicio	Fin

(Ordenar la información cronológicamente empezando por lo más reciente)

4. Experiencia en investigaciones y consultorías afines al estudio solicitado			
Tema de la consultoría, evaluación o investigación	Institución donde se realizó	Fechas (mes y año)	
		Inicio	Fin

(Ordenar la información cronológicamente empezando por lo más reciente)

5. Publicaciones y artículos afines al estudio solicitado			
Título	Institución/revistas que publicó	Lugar y fecha de publicación	
		Lugar	Mes y año

(Ordenar la información cronológicamente empezando por lo más reciente)

6. Otras competencias específicas
Idiomas: Informática: Otros:

NOTA: ACOMPAÑAR CON CONSTANCIAS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO (Grados y Títulos, experiencia profesional, experiencia en investigaciones y consultorías y publicaciones).

ANEXO G: MATRIZ DE EVALUACIÓN

ANEXO I : MATRIZ DE EVALUACION

MATRIZ DE EVALUACION:

“Estudio de Vigilancia Epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con otros hombres y evaluación las metodologías de reclutamiento: Muestreo Bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y Muestreo Dirigido por Participantes- Perú 2010”

CRITERIOS	PUNTAJE
1. Solidez Conceptual (Antecedentes , Conceptos y Generalidades)	
1.1 Describe conceptos básicos de Vigilancia Epidemiológica de segunda generación de las ITS y VIH como base de la propuesta del estudio de Vigilancia Epidemiológica.	1
1.2 Incluye además de 1.1 información actualizada sobre la vigilancia epidemiológica realizada por la DGE, específicamente en población HSH y sobre la metodología utilizada.	2
1.3 Incluye además de 1.2 información actualizada sobre las nuevas metodologías utilizadas en estudios de vigilancia de VIH en población HSH basadas en publicaciones de los últimos 5 años.	3

CRITERIOS	PUNTAJE
2. Metodología del Estudio	
Metodología de la Vigilancia Epidemiológica de ITS y VIH en HSH – Muestreo y reclutamiento	
2.1 La propuesta describe detalladamente las 3 metodologías de muestreo (snowball, TSS y RDS).	1
2.2 La propuesta incluye las 3 metodologías de muestreo (snow ball, TDS y RDS) y la estrategia de reclutamiento, define las variables a estudiar y los instrumentos para la recolección de datos.	2
2.3 La propuesta incluye además de 2.2, el proceso detallado de identificación de lugares de socialización para la captación y reclutamiento de los sujetos participantes del estudio, y además propone estrategias innovadoras para garantizar la participación y aumentar la veracidad en el desarrollo de las entrevistas.	3

CRITERIOS	PUNTAJE
3. Plan de Trabajo y cronograma	
3.1 La propuesta incluye el Plan de trabajo con cronograma de manera simple, listado de actividades y fechas.	1
3.2 La propuesta incluye el Plan de trabajo con cronograma, indicando responsables de tareas (Diagrama de Gant).	2
3.3 La propuesta incluye el Plan de Trabajo, cronograma, actividades, tareas, responsables, de manera muy detallada para cada metodología. Utiliza óptimamente recursos y tiempo (por ejemplo Microsoft Project).	3

CRITERIOS	PUNTAJE
4. Experiencia del Postor (Experiencia de la Institución/empresa consultora Postora)	
4.1 Experiencia demostrada de realizar al menos un estudio de prevalencia de VIH en población HSH, demostrada por la publicación del estudio en una revista científica nacional o internacional.	1
4.2 Experiencia demostrada de realizar por lo menos 3 estudios de vigilancia epidemiológica de VIH en población HSH, demostrada por publicaciones en 3 revistas científicas indexadas.	2
4.3 Además de cumplir con lo expresado en 4.2, experiencia demostrada de reclutamiento de HSH para estudios de prevalencia de VIH y de ITS utilizando metodología de snow ball (bola de nieve) y/o RDS o TSS.	3

CRITERIOS	PUNTAJE
5. Conformación del Equipo	
5.1 Presenta un equipo que involucre al menos uno de los siguientes profesionales: médico epidemiólogo (especialista o con maestría), médico infectólogo (especialista), médico salubrista (maestría en salud pública).	1
5.2 Presenta un equipo que involucre al menos por al menos dos de los siguientes profesionales: médico epidemiólogo (especialista o con maestría), médico infectólogo (especialista), médico salubrista (maestría en salud pública).	2
5.3 Presenta un equipo que involucre tres o más de los siguientes profesionales: médico epidemiólogo (especialista o con maestría), médico infectólogo (especialista), médico salubrista (maestría en salud pública).	3

Hoja 1.1																	
Formato de Evaluación de Hoja de Vida del Líder del Equipo, Especialista en Metodología Cuantitativa y Especialista en Metodología Cualitativa (*)																	
NOMBRE	CARGO	EXPERIENCIA DE TRABAJO (Documentada)						FORMACIÓN PROFESIONAL (Total 2 puntos)								Total	
		Especialista en Salud Pública o Gestión de Programas Sociales (Total hasta 2 puntos) (**)			Experiencia en Estudios de Evaluación de preferencia en salud o sociales con enfoque VIH	Experiencia en Investigación cualitativa / cuantitativa (Total hasta 1.5 puntos)		Publicación sobre temática del Estudio	Egresado		Titulado		Maestría		Doctorado		
		3-5 años (1p)	5 - 7 años (1.5 p)	más 7 años (2 p)	Hasta 1.5 puntos	2-3 años (1p)	más de 3 años (1.5 p)	0-5 p por cada publicación (máximo 1 punto)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI		NO
		0.5 puntos	0 puntos	0.5 puntos	0 puntos	0.5 punto	0 puntos	0.5 punto	0 puntos								
	Líder																
	Especialista M Cuantitativa																
	Especialista M Cualitativa																
Puntaje Total																	

(*) Para obtener la calificación correspondiente, las Hojas de Vida deberán estar debidamente documentadas tanto en Experiencia de Trabajo como en Formación Profesional. Se otorgará un máximo de **8 puntos** para el Líder del Equipo y máximo de **6 puntos** para cada uno de los Especialistas en Metodología Cualitativa y Cuantitativa.

(**) Válido sólo para el Líder del Equipo.

Hoja 1.2															
Formato de Evaluación de Hoja de Vida de Miembros de los Sub Equipos: Especialista en VIH y Economista (*)															
NOMBRE	CARGO	EXPERIENCIA DE TRABAJO (Documentada)					FORMACIÓN PROFESIONAL (Documentada) (Total 2 puntos)								
		Experiencia en VIH/Sida / Experiencia en Evaluaciones Económica (Total hasta 1.5 puntos) (**)			Experiencia y participación en Lineas de Base y Estudios de Evaluación	Publicación sobre temática del Estudio	Egresado		Titulado		Maestría		Doctorado		Total
		Menos de 3 años (0 p)	3 - 5 años (0.5 p)	más 5 años (1.5 p)	0.5 punto por cada estudio (máximo 1 punto)	0.5 p por publicación (máximo 0.5 puntos)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
							0.5 puntos	0 puntos	0.5 puntos	0 puntos	0.5 puntos	0 puntos	0.5 puntos	0 puntos	
	Especialista VIH														
	Especialista en Economía														
Puntaje Total															

(*) Para obtener la calificación correspondiente, las Hojas de Vida deberán estar debidamente documentadas tanto en Experiencia de Trabajo como en Formación Profesional.

Hoja 1.3									
Consolidado puntaje de Instituciones Postoras									
INSTITUCIÓN POSTORA	CRITERIOS								
	Solidez Conceptual	Metodología del Estudio		Plan de Trabajo y Cronograma	Experiencia del Postor y Conformación del Equipo				Total
		Metodología Cuantitativa	Metodología Cualitativa		Experiencia Institucional	Conformación del Equipo	Equipo Principal	Sub Equipos	
Puntaje Total									

ANEXO H: FORMATO DE CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACION
LP N° 008 - 2010- CARE Perú

POSTOR:
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta

**ANEXO I: PROPUESTA ECONÓMICA
(Sobre C)**

Lima,.....

Señores
CARE Perú
Presente.-

Referencia: LICITACIÓN Nro. 008 - 2010 CARE Perú “Estudio de vigilancia epidemiológica de ITS y VIH en hombres que tienen sexo con hombres comparando las metodologías de reclutamiento: Muestreo bola de nieve, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes”. “Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/Sida en el Perú” – VI Ronda; y “Cerrando Brechas: Hacia el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio en TB y VIH/Sida en el Perú. Propuesta con enfoque de descentralización multisectorial participativa” – V Ronda (Componente VIH).

De nuestra consideración:

(Nombre de la institución / empresa consultora, con R.U.C. Nro.
(representado por, según poder inscrito en, nos dirigimos a ustedes, para alcanzarles nuestra propuesta Económica por:

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA US\$.....
(..... Dólares Americanos), incluido (I.G.V.) (Impuesto a la renta y otros de Ley)

El monto de la Propuesta, es a la fecha del Valor Referencial, y por ser a suma alzada incluye todos los costos del contratista que puedan incidir en el costo de la consultoría y que por su naturaleza estén relacionados a su ejecución.

Atentamente,

.....
Nombre y firma del Representante Legal
(Certificación notarial de la Firma)

APÉNDICE 1

TABLAS DE INDICADORES CLAVE – PROGRAMA V RONDA (VIH)

Disponibles en formato Excel

APÉNDICE 2

TABLAS DE INDICADORES CLAVE – PROGRAMA VI RONDA

Disponibles en formato Excel

SECCION IV
MODELO DE CONTRATO POR CADA ESTUDIO

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Profesionales que celebran de una parte **CARE-PERU** a la que en adelante se denominará simplemente **LA CONTRATANTE**, con **RUC 20110580861** y domicilio en AV. GRAL.SANTA CRUZ 659 JESUS MARIA, Provincia y Departamento de LIMA, debidamente representada por su Gerente de Administración y Recursos Humanos, **MINAYA GARRO NATHALIE**, identificado con documento # **08687604**; y de la otra parte,, con dirección, Distrito de , Provincia de..... y Departamento de, con **RUC #**; representado por, identificado con documento #, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA** en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO:

LA EMPRESA declara ser una empresa que realiza, entre otras actividades, Consultoríaa personas naturales o jurídicas que se lo soliciten.

SEGUNDO:

Por su parte **LA CONTRATANTE** requiere que **LA EMPRESA** realice, para el Proyecto, en la Sede **OFICINA REGIONAL DE LIMA**, con las actividades que figura en los términos de referencia y en la propuesta **LA EMPRESA**, que forman parte del presente contrato.

TERCERO:

En virtud del presente documento, **LA EMPRESA** se compromete a desarrollar para **LA CONTRATANTE** dicha asesoría, iniciando elde 2010 y concluyendo el de 2011, con la prestación de los servicios a satisfacción de **LA CONTRATANTE**.

CUARTO:

Como retribución por la realización de la presente consultoría y según la aprobación de **LA CONTRATANTE** de los servicios convenidos por **LA EMPRESA** en virtud del presente contrato, **LA CONTRATANTE** abonará un pago total equivalente a US\$INCLUIDO EL IGV (..... Y 00/100 DOLARES AMERICANOS). Previa aceptación y conformidad por parte de **LA CONTRATANTE**. El pago se efectuará de la siguiente manera:

La cuenta a la que debe cargarse estos gastos es:

.....

QUINTO:

Queda entendido que **LA CONTRATANTE** proporcionará a **LA EMPRESA** los materiales necesarios, vale decir, los textos aprobados y fotografías, para la realización del presente trabajo. Asimismo los documentos y/o cualquier otro material producido como consecuencia del presente contrato será de uso exclusivo de **LA CONTRATANTE**, quedando prohibida su reproducción o publicación total o parcial y/o la divulgación sin autorización expresa de **LA CONTRATANTE**. **LA EMPRESA** conviene en ceder

exclusivamente sus derechos patrimoniales a **LA CONTRATANTE** sobre la totalidad de los derechos de autor que le corresponde por las producciones generadas con motivo de la celebración del presente contrato.

SEXTO:

En el caso que **LA EMPRESA**, vencido el plazo establecido en los términos de referencia, no hiciera entrega de los servicios, o productos finales a satisfacción de **LA CONTRATANTE**, en ese caso, **LA CONTRATANTE** aplicará una sanción económica correspondiente al 0.5% del valor de cada estudio correspondiente por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del valor de estudio correspondiente, salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados y comunicados con anticipación por **LA EMPRESA** a **LA CONTRATANTE** y que escapen de su manejo y responsabilidad.

En el caso que por causas ajenas a la capacidad o voluntad de **LA EMPRESA** y de **LA CONTRATANTE** o por casos de fuerza mayor no se llegara a concluir con los servicios descritos en el presente contrato de consultoría, se podrá suscribir una addenda extendiendo el plazo de vigencia del presente contrato, lo cual no ameritará necesariamente el incremento de los honorarios a pagar a **LA EMPRESA**.

SETIMO:

LA CONTRATANTE podrá dar por resuelto el presente contrato sin responsabilidad alguna de su parte si el contenido del servicio no resulta satisfactorio para **LA CONTRATANTE** por deficiencias en su desarrollo o cualquier otra razón que no justifique la inversión realizada hasta el momento.

Queda entendido que la resolución del Contrato en los casos estipulados conlleva para **LA EMPRESA** la pérdida de cualquier derecho, incluso de carácter económico, salvo los pagos que pudieran corresponderle por las partes del servicio ya ejecutadas y aceptadas a satisfacción por **LA CONTRATANTE**.

OCTAVO:

LA CONTRATANTE no cubrirá gastos de curación por accidentes ni enfermedades que pudieran producirse a **LA EMPRESA**, ni a las personas que sub - contrate para la realización del presente trabajo, **LA EMPRESA** asumirá los gastos que en ello incurriera.

NOVENO:

El presente contrato concluirá para ambas partes el día señalado en la cláusula tercera, sin que sea necesaria comunicación alguna a **LA EMPRESA** por parte de **LA CONTRATANTE**, y previa presentación y evaluación de la consultoría realizada por parte de **LA EMPRESA**.

DECIMO:

Ambas partes convienen en que este servicio está considerado en el D.LEG.# 774 como Renta de Tercera Categoría.

DECIMO PRIMERO:

Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de, para la solución de cualquier controversia, suscrita de la ejecución del presente contrato.

Leído el presente contrato y en conformidad, ambas partes lo firman en original y dos copias el día.....

LA CONTRATANTE

EL CONSULTOR

MINAYA GARRO NATHALIE

REPRESENTANTE LEGAL

